# ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité verificador y evaluador designado por la Gerente, conformado por el/la Dr(a). Zulma Judith Arenas González, Subgerente, el/la Dr(a). Camilo Tobón Duque, Abogado - Contratista, en su calidad de integrantes, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por el/la señor(a) HORACIO MALDONADO PINEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.275.603 DE BUCARAMANGA, para el objeto contractual consistente en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO, PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE GESTION DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA" conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos, el destinatario de la invitación deberá presentar su oferta dentro del plazo señalado en el cronograma establecido en la misma.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por el/la señor(a) HORACIO MALDONADO PINEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.275.603 DE BUCARAMANGA.

3. Que, como se puede establecer por el/la señor HORACIO MALDONADO PINEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.275.603 DE BUCARAMANGA, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Verificador y Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

**REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:**

4. El/la señor(a) HORACIO MALDONADO PINEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.275.603 DE BUCARAMANGA.

**1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS**

| No. | VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN | CUMPLE y/o N/A | FOLIO |
|---|---|---|---|
| 1. | Carta de presentación de la oferta | CUMPLE | 1-3 |
| 2. | Autorización para celebrar contratos | N/A | N/A |
| 3. | Poder por medio de apoderados | N/A | N/A |
| 4. | Certificado de Existencia y Representación Legal | N/A | N/A |
| 5. | Licencias o Resoluciones de Funcionamiento | N/A | N/A |
| 6. | Fotocopia del documento de identificación | CUMPLE | 4 |
| 7. | Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes. | CUMPLE | 5-47 |
| 8. | Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales | CUMPLE | 48-49 |
| 9. | RUT | CUMPLE | 50 |
| 10. | Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses | CUMPLE | 51-56 |
| 11. | Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría) | CUMPLE | 57 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **12.** | Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) | CUMPLE | 58 |
| **13.** | Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) | CUMPLE | 59 |
| **14.** | Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). | CUMPLE | 60 |
| **15.** | Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales | CUMPLE | 61 |
| **16.** | Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) | CUMPLE | 62 |
| **17.** | Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016). | CUMPLE | 63 |
| **18.** | Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo | CUMPLE | Se verifico en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada una de las consultas |
| **19.** | Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT | CUMPLE | 65-66 |
| **20.** | Examen Médico de Salud Ocupacional | CUMPLE | 66-71 |

*Realizada la consulta en la lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con corte a fecha de la elaboración del presente documento, el oferente no presenta registro restrictivo en la lista de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la ONU.

**2) CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente presenta propuesta técnica y se encuentra en capacidad de cumplir los requisitos técnicos exigidos. (Folios 1-47 de la propuesta)

**3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA**

Para la acreditación de la experiencia e idoneidad mínima para el cumplimiento del objeto contractual requerido por la Entidad y sus alcances, es necesario que los servicios sean prestados por una persona natural y/o jurídica que acredite formación profesional en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial y/o afines, con especialización en Sistemas Integrados de Gestión o Gerencia de Proyectos y/o gerencia en salud y/o afines, que acredite experiencia profesional relacionada no inferior a 6 años, ya que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

El proponente cuenta con los siguientes estudios académicos:

| ÍTEM | ENTIDAD | TÍTULO OTORGADO | FECHA DE GRADO | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Universidad Industrial de Santander (UIS) | Ingeniero Industrial | 29 de Abril 1997 | CUMPLE |
| 2 | Universidad Industrial de | Especialista en | 25 de | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Santander (UIS) | Evaluación y Gerencia de Proyectos | Septiembre 2001 | |
| 3 | Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) | Especialista en Diseño de Soluciones Financieras | 29 de Julio 2011 | CUMPLE |
| 4 | Universidad de la Sábana | Especialista en Gerencia Estratégica | 10 de Diciembre 2020 | CUMPLE |

El/la proponente ha suscrito los siguientes contratos:

| ÍTEM | ENTIDAD | OBJETO | PLAZO DEL CONTRATO | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CLÍNICA CHICAMOCHA S.A. | DIRECTOR ADMINISTRATIVO | 01-08-2001 al 29-02-2020 | CUMPLE |

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) incluido IVA si a ello hubiere lugar, discriminados de la siguiente manera: a) VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000), por concepto honorarios que cause el presente contrato b) TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000) que corresponden a la bolsa de gastos por concepto de transporte, alimentación y alojamiento al interior y exterior del país, siempre y cuando sea acreditado su desplazamiento con ocasión del desarrollo de las obligaciones estipuladas en el contrato encontrando lo siguiente:

| PROPONENTE | VALOR DE LA PROPUESTA |
|---|---|
| HORACIO MALDONADO PINEDA | $ 24.000.000 (Por concepto de honorarios y gastos de desplazamiento) |

**SE CONCLUYE QUE,**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por HORACIO MALDONADO PINEDA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 91.275.603 de Bucaramanga, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 02 OCT 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLEZ
Subgerente
Evaluó Aspectos Administrativos, Financieros, Técnicos y de Experiencia

CAMILO TOBON DUQUE
Abogado - Contratista
Evaluó Aspectos Jurídicos

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

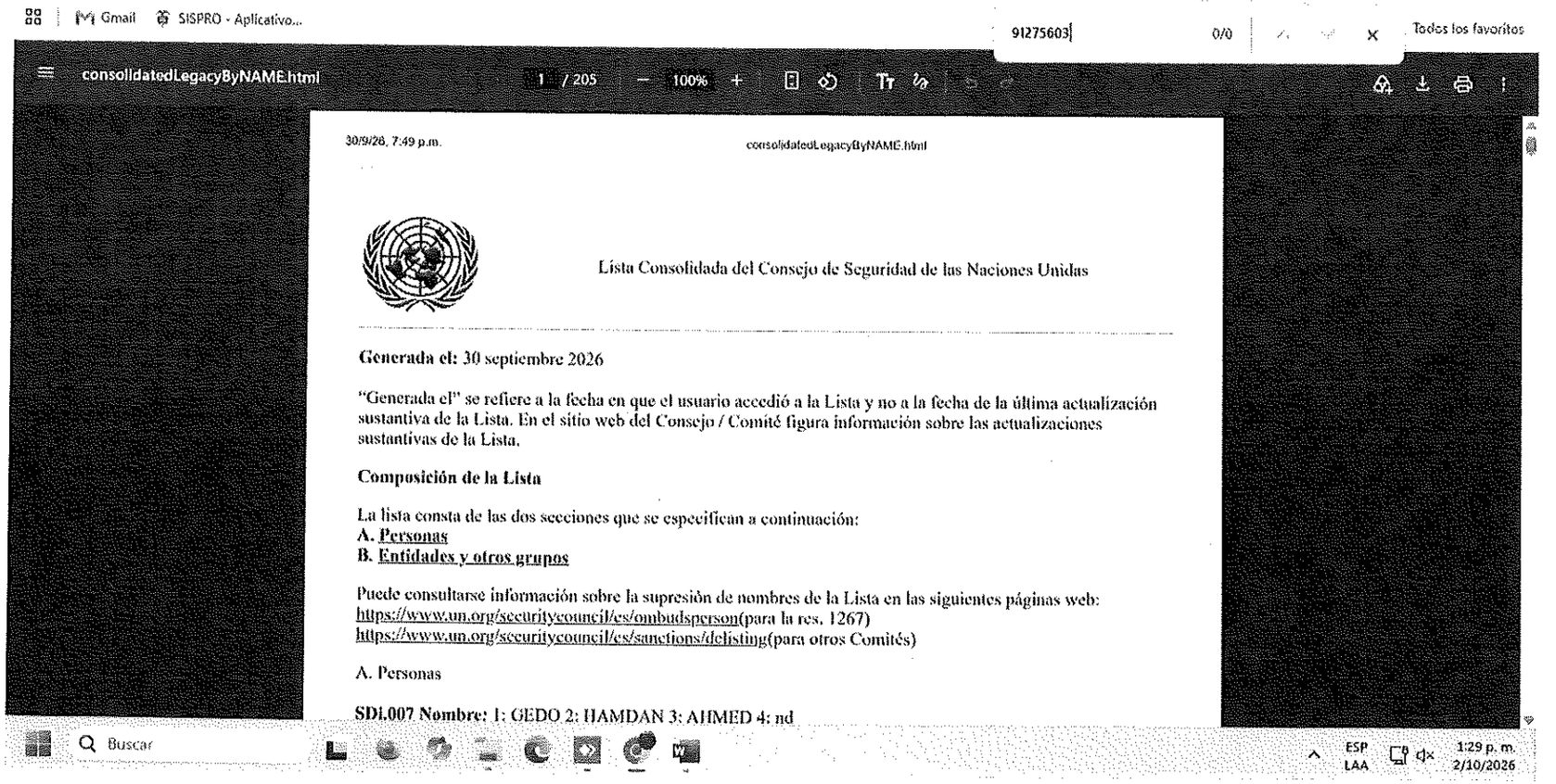
**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 13:27:16 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91275603,** Apellidos y Nombres **MALDONADO PINEDA HORACIO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


Gmail
SISPRO - Aplicativo...
91275603
0/0
Todos los favoritos
consolidatedLegacyByNAME.html
1 / 205
100%
30/9/26, 7:49 p.m.
consolidatedLegacyByNAME.html
Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
Generada el: 30 septiembre 2026
"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.
Composición de la Lista
La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos
Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)
A. Personas
SDi.007 Nombre: 1: GEDO 2: HAMDAN 3: AHMED 4: nd
Buscar
ESP
LAA
1:29 p. m.
2/10/2026